



Honduras, C.A.

PROTECCIÓN, SANTA
BARBARA
EJERCICIO: 2024
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 26/01/2024
Hora : 10:30 a.m.
USUARIO: LESBY.CARRANZA

Orden de Pago No.: 6314
L.: 80,416.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 5091

Fecha de Emision: 26/1/2024

No.Cheque/Nota de Debito: 00005379

Paguese a: EDIN LEVY TREJO LOPEZ Id/RTN: 14021990003211

La Cantidad en Letras: OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Pago a contrato 1-2024 proyecto: construccion e instalacion de parrillas para calle pavimentadas de Barrio El Centro Casco Urbano. Retencion del 12.5% sobre utilidad presentada.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 01 003 000 001 47210 11-001-01	Construccion he Instalacion de Parrilla para calles Pavimentadas, Bo. El Centro	80,416.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
202	RETENCION DE ISR	2,552.00
Total de retenciones:		2,552.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	80,416.00
Monto Total:		80,416.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		80,416.00
- RETENCIONES		2,552.00
TOTAL		77,864.00



Firma y Sello de Presupuestario



Firma y Sello de Alcalde (sa)



Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por: [Signature]
Identidad No.: 1402199000321

0s+js/9JmfCbprTj1r3tahrfsmJC3XwfrqIZZFmfSubQvXuZysSKvKB0NHgsoOyhaSlnaBIHnnGYhW1Go3+DlhggqonsvqrCbVlgvx8Dmz+IDC1ONpH8TKdAyTVvz8p8JUQV7+GHpeP4CIAF0/R661+cPQWu62v4DpBtdBwfyjwrK5HF4 P...

CONCEPTO DEL PAGO

PAGO DE Pago a contrato 1-2024 proyecto: construccion e instalacion de parrillas para calle pavimentadas de Barrio El Centro Casco Urbano. Retencion del 12.5% sobre utilidad presentada.

CUENTA Y SUB-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PAGO DE Pago a contrato 1-2024 proyecto: construccion e instalacion de parrillas para calle pavimentadas de Barrio El Centro Casco Urbano. Retencion del 12.5% sobre utilidad presentada.		77,864.00	

TALLER DE SOLEDADURA
CALLE FREJO
MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA

CHEQUE No. 00005379

BALANCE

ALCALDIA MUNICIPAL
PROTECCION SANTA BARBARA
TESORER
HECHO POR

ALCALDIA MUNICIPAL
PROTECCION
AUTORIZADO POR

PROTECCION SANTA BARBARA
RECIBI CONFORME



**ALCALDIA MUNICIPAL
PROTECCION SANTA BARBARA**

Cuenta N.º: 01-080-000265-0

CHEQUE No. 00005379

PROTECCION 26 de enero de 2024
Lugar y Fecha

EDIN LEVY TREJO LOPEZ

L 77,864.00

Páguese a la orden de

SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras



BANCA DEL PAIS, S.A.

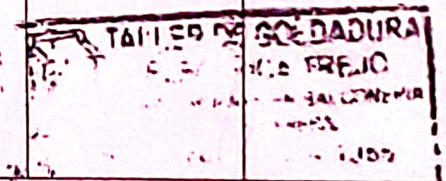
Firma(s)

40100150100010800002650100005379

CONCEPTO DEL PAGO

PAGO DE Pago a contrato 1-2024 proyecto: construccion e instalacion de parrillas para calle pavimentadas de Barrio El Centro Casco Urbano. Retencion del 12.5% sobre utilidad presentada.

CUENTA Y SUB-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PAGO DE Pago a contrato 1-2024 proyecto: construccion e instalacion de parrillas para calle pavimentadas de Barrio El Centro Casco Urbano. Retencion del 12.5% sobre utilidad presentada.		77,864.00	



CHEQUE No. 00005379



PROTECCION SANTA BARBARA

HECHO POR

AUTORIZADO POR

RECIBI CONFORME

EDIN LEVY TREJO LOPEZ

R.T.N. 14021990003211

Tel. 9676-1055

E-mail: edinlevitrejo22@gmail.com

Barrío Las Tejaras. Frente al Campo de Fútbol.
Protección, Santa Bárbara, Honduras, C. A.

IMPRESA SIN SUJETOS GRAVADOS I.E.C. TEL. 9676-1055
REGISTRO R.T.N. CERTIFICADO N° 821-24-0000111

CAI: 3D6021-EA4E8D-874FAF-A877AC-765FFB-CF
RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

No. 000-001-04-00 N° 000006

Por Lps. 77,864

DIA 26 MES Enero AÑO 2024 R.T.N. 16179995 439040

Recibi de Municipalidad de Protección

Dirección: Protección Santa Bárbara.

La Suma de: Setenta y siete mil ochocientos sesenta y cuatro Lempiras

Por concepto de: Pago de Elevación e instalación de
Pavillos Para calle Pavimentada dentro PSB

Monto Honorarios Brutos Percibidos L. _____

Monto Retención en su caso L. _____

Monto Neto Recibido L. _____

FECHA LIMITE DE EMISION: 20/04/2024

RANGO AUTORIZADO DEL 000-001-04-00000001 AL 000-001-04-00000050 F. REG. FON. 20100103 ORIGINAL PROTECCION SANTA BARBARA AGADADO TRIBUTARIO EMISOR



Municipalidad de Protección Santa Bárbara
Honduras C.A.
R.T.N 16179995439040



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Protección Departamento de Santa Bárbara **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas Municipales correspondiente al año 2023-2024 tomo 55, folio 74 en adelante se encuentra el punto de acta que literalmente dice **ACTA N° 001-2024, SESION ETRAORDINARIA,** celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Protección Santa Bárbara 03 de Enero del año 2024. En el salón de sesiones de la Alcaldia Municipal siendo las 9.30 a.m., presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal José Antonio Guillen Rivera, con la asistencia de los, señores regidores por su orden; Rosmery Sarmiento (Faltando con excusa), Irma Yesenia Arriaga Reyes, Ney Amid García Hernández, Mario Soriano Rodríguez, Felicita Del Cid Ramos, Manuel Alexander Urrea Orellana, contando con la asistencia del Dr. Mario Ney Sosa Bacca, representantes de la comisión ciudadana de transparencia, líderes de sociedad civil de las diferentes comunidades del municipio y la Secretaria Municipal que certifica y da fe se procedió de la manera siguiente:

10. Construcción de instalación de parrilla para calles pavimentadas casco urbano 14 01 003 000 001 47210 11-001-01 lps.100,000.00

11. No habiendo más que tratar se cerró la sesión firmando para constancia firma y sello José Antonio Guillen Rivera Alcalde Municipal, Firma Regidores Rosmery Sarmiento, Irma Yesenia Arriaga Reyes, Ney Amid García Hernández, Mario Soriano Rodríguez, Felicita Del Cid Ramos, Manuel Alexander Urrea Orellana, Sandra Patricia López Lara, Secretaria Municipal. **COPIA FIEL A SU ORIGINAL.** Extendida en el municipio de Protección, Santa Bárbara al primer días del mes de o Febrero año 2024.


Sandra Patricia López Lara
Secretaria Municipal





Municipalidad de Protección Santa Bárbara
Honduras C.A.
Tel:2625-2903



INVITACION A COTIZAR

Municipio de Protección, Departamento de Santa Bárbara, 12 de Enero 2024.

Señor: **EDIN LEVY TREJO LOPEZ**

REF: **PROYECTO: "CONSTRUCCION E INSTALACION DE PARRILLAS PARA CALLE PAVIMENTADAS DE BARRIO EL CENTRO, CASCO URBANO."**

Estimado Señor (a)

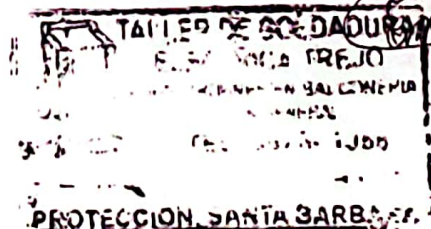
La Municipalidad de Protección, Departamento de Santa Bárbara, le invita a participar en la Cotización del proyecto: **PROYECTO: CONSTRUCCION E INSTALACION DE PARRILLAS PARA CALLE PAVIMENTADAS DE BARRIO EL CENTRO, CASCO URBANO.** financiado por La Municipalidad, en El Municipio de Protección, Departamento de Santa Bárbara. En esta Cotización participan Contratistas seleccionados de la lista corta para la ejecución de este proyecto con experiencia en este tipo de proyecto.

La Recepción y apertura de Ofertas se hará en las Oficinas de la Sede de la Municipalidad, *Protección, Santa Bárbara*, el 15 de enero de 2024.

Atentamente,



JOSE ANTONIO GUILLEN
ALCALDE MUNICIPAL



ESPECIFICACIONES

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN HE INSTALACIÓN DE PARRILLAS PARA CALLE PAVIMENTADAS DE BARRIO EL CENTRO, CASCO URBANO.

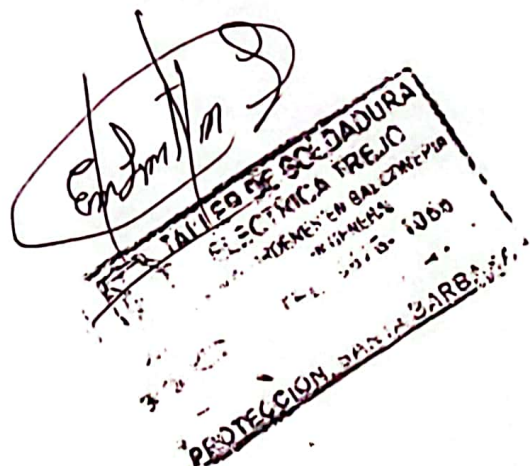
CONSTRUCCIÓN DE PARRILLAS QUIEBRAPATAS

Se deberá construir la rejilla con perfiles longitudinales y transversales de acero estructural, y las vigas corona de concreto donde se anclan los perfiles metálicos de apoyo deberán ser fundidas monóticamente con los elementos de acero estructural. Esta rejilla se fabrica en el sitio de las obras. La aplicación de la pintura se realiza de conformidad con lo indicado en las normas de pintura de elementos metálicos. Si se realiza la soldadura en el sitio los elementos deberán llegar previamente pintados. Todas las áreas soldadas recibirán una doble capa de pintura. La soldadura se realizará conforme a los requerimientos de soldadura, Los elementos para soldadura, según se requiera para las condiciones previstas de uso, utilizando electrodos de bajo contenido de hidrógeno para soldadura de campo. Se deberá evitar soldar en días de mucho viento que enfríe prematuramente la soldadura, los materiales tienen que ser con Angulo de $\frac{1}{2}$ grueso de 3/16 y pintura plateada.

FORMA DE PAGO.

MEDICIÓN: La cantidad a pagarse por estructura completa de parrillas quiebra patas será el número de metros lineales medidas en la obra de trabajos contratados, ejecutados y aceptados por el supervisor de la obra.

PAGOS: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por el suministro de materiales, mano de obra, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda esta especificación.



EDIN LEVY TREJO LOPEZ
 DNI. # 1402-1990-00321
 PROTECCION SANTA BARBARA

CEL. 9676-1055



Cotizacion

Fecha

Cotizacion para:
 MUNICIPALIDAD DE PROTECCION S B
 Antonio Guillen Rivera
 Alcalde Municipal
 cel- 9978-0235
 Frente al Parque Central

Cotizacion valida hasta: 30 dias

PROYECTO:

Construccion he Instalacion de Parrillas para Calle Pavimentadas de Barrio el Centro, Casco Urbano.

Cantidad	DESCRIPTION	UNIDAD	Precio	TOTAL
1	Parrilla de 2.50x0.50 metros	GLOBAL	L 4,000.00	L 4,000.00
2	Parrilla de 1.90x0.50 metros	GLOBAL	L 3,040.00	L 6,080.00
1	Parrilla de 2.05x0.50 metros	GLOBAL	L 3,280.00	L 3,280.00
1	Parrilla de 2.05x0.50 metros	GLOBAL	L 3,280.00	L 3,280.00
1	Parrilla de 2.10x0.50 metros	GLOBAL	L 3,360.00	L 3,360.00
1	Parrilla de 0.80x0.50 metros	GLOBAL	L 1,280.00	L 1,280.00
1	Parrilla de 1.25x0.50 metros	GLOBAL	L 2,000.00	L 2,000.00
1	Parrilla de 0.90x0.50 metros	GLOBAL	L 1,440.00	L 1,440.00
1	Parrilla de 1.10x0.50 metros	GLOBAL	L 1,760.00	L 1,760.00
1	Parrilla de 1.05x0.50 metros	GLOBAL	L 1,680.00	L 1,680.00
1	Parrilla de 1.30x0.50 metros	GLOBAL	L 2,080.00	L 2,080.00
1	Parrilla de 1.15x0.40 metros	GLOBAL	L 1,840.00	L 1,840.00
1	Parrilla de 1.40x0.40 metros	GLOBAL	L 2,240.00	L 2,240.00
2	Parrilla de 1x0.50 metros	GLOBAL	L 1,600.00	L 3,200.00
1	Parrilla de 1.10x0.50 metros	GLOBAL	L 1,760.00	L 1,760.00
1	Parrilla de 0.60x0.50 metros	GLOBAL	L 960.00	L 960.00
2	Parrilla de 1.10x0.50 metros	GLOBAL	L 1,760.00	L 3,520.00
1	Parrilla de 0.80x0.50 metros	GLOBAL	L 1,280.00	L 1,280.00
1	Parrilla de 1.20x0.55 metros	GLOBAL	L 1,920.00	L 1,920.00
1	Parrilla de 1.10x0.50 metros	GLOBAL	L 1,760.00	L 1,760.00
1	Parrilla de 1.17x0.55 metros	GLOBAL	L 1,872.00	L 1,872.00
1	Parrilla de 1.15x0.55 metros	GLOBAL	L 1,840.00	L 1,840.00
1	Parrilla de 1.15x0.53 metros	GLOBAL	L 1,840.00	L 1,840.00
1	Parrilla de 1.20x0.55 metros	GLOBAL	L 1,920.00	L 1,920.00

Cantidad	DESCRIPTION	UNIDAD	Precio	TOTAL
1	Parrilla de 1.30x0.50 metros	GLOBAL	L 2,080.00	L 2,080.00
1	Parrilla de 0.85x0.52 metros	GLOBAL	L 1,360.00	L 1,360.00
1	Parrilla de 0.55x0.60 metros	GLOBAL	L 880.00	L 880.00
1	Parrilla de 1.50x0.60 metros	GLOBAL	L 2,400.00	L 2,400.00
1	Parrilla de 1.30x0.85	GLOBAL	L 2,080.00	L 2,080.00
1	Parrilla de 0.67x0.55	GLOBAL	L 1,072.00	L 1,072.00
2	Parrilla de 3.25x0.39	GLOBAL	L 5,776.00	L 11,552.00
4	Reparacion de parillas	GLOBAL	L 300.00	L 1,200.00

SUBTOTAL

I.S.V.

TOTAL

L 80,416.00


EDIN LEVY TREJO LOPEZ

OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS 00/100



¡GRACIAS POR TOMARNOS EN CUENTA!

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo EDIN LEVY TREJO LOPEZ, mayor de edad, de estado civil Casado, de nacionalidad hondureña con Domicilio en la Entrada Copan y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. 1402-1990-00321 actuando en mi condición de representante legal de estructura Trejo HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

"ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las Circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa

o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas.
30

Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación."

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de la entrada, Departamento de Copan, a los 25 días de mes de Enero de 2024.

Firma: 

EDIN LEVY TREJO LOPEZ

Id. 1402-1990-00321



Acta de Apertura de oferta

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PARRILLAS PARA CALLE PAVIMENTADAS DE BARRIO EL CENTRO, CASCO URBANO.

Se llevó a cabo un proceso de cotización para la contratación del proyecto: cotización Construcción e Instalación de Parrillas para Calle Pavimentadas de Barrio el Centro, Casco Urbano. Municipio de Protección, Departamento de Santa Bárbara en las oficinas de la Municipalidad en presencia de la comisión de verificación de ofertas:

1	Jonatán Alvarado Rodríguez	Desarrollo Comunitaria
3	Jose Antonio Guillen	Alcalde
4	Felicita del Cid	Regidora
5	Sandra Patricia López	Secretaria
6	Wilmer Alexis Fuentes	Contador

Categoría: Contratación con Cotizaciones, se verifico que las cotizaciones no presentarían alteraciones manchones o borrones.

Proveedores y comparación de precios:

Cantidad	DESCRIPTION	UNIDAD	Precio	TOTAL
1	Parrilla de 2.50x0.50 metros	GLOBAL	L 4,000.00 L	4,000.00
2	Parrilla de 1.90x0.50 metros	GLOBAL	L 3,040.00 L	6,080.00
1	Parrilla de 2.05x0.50 metros	GLOBAL	L 3,280.00 L	3,280.00
1	Parrilla de 2.05x0.50 metros	GLOBAL	L 3,280.00 L	3,280.00
1	Parrilla de 2.10x0.50 metros	GLOBAL	L 3,360.00 L	3,360.00
1	Parrilla de 0.80x0.50 metros	GLOBAL	L 1,280.00 L	1,280.00
1	Parrilla de 1.25x0.50 metros	GLOBAL	L 2,000.00 L	2,000.00
1	Parrilla de 0.90x0.50 metros	GLOBAL	L 1,440.00 L	1,440.00
1	Parrilla de 1.10x0.50 metros	GLOBAL	L 1,760.00 L	1,760.00
1	Parrilla de 1.05x0.50 metros	GLOBAL	L 1,680.00 L	1,680.00
1	Parrilla de 1.30x0.50 metros	GLOBAL	L 2,080.00 L	2,080.00
1	Parrilla de 1.15x0.40 metros	GLOBAL	L 1,840.00 L	1,840.00
1	Parrilla de 1.40x0.40 metros	GLOBAL	L 2,240.00 L	2,240.00
2	Parrilla de 1x0.50 metros	GLOBAL	L 1,600.00 L	3,200.00
1	Parrilla de 1.10x0.50 metros	GLOBAL	L 1,760.00 L	1,760.00
1	Parrilla de 0.60x0.50 metros	GLOBAL	L 960.00 L	960.00
2	Parrilla de 1.10x0.50 metros	GLOBAL	L 1,760.00 L	3,520.00

1	Parrilla de 0.80x0.50 metros	GLOBAL	L	1,280.00	L	1,280.00
1	Parrilla de 1.20x0.55 metros	GLOBAL	L	1,920.00	L	1,920.00
1	Parrilla de 1.10x0.50 metros	GLOBAL	L	1,760.00	L	1,760.00
1	Parrilla de 1.17x0.55 metros	GLOBAL	L	1,872.00	L	1,872.00
1	Parrilla de 1.15x0.55 metros	GLOBAL	L	1,840.00	L	1,840.00
1	Parrilla de 1.15x0.53 metros	GLOBAL	L	1,840.00	L	1,840.00
1	Parrilla de 1.20x0.55 metros	GLOBAL	L	1,920.00	L	1,920.00
1	Parrilla de 1x0.55 metros	GLOBAL	L	1,600.00	L	1,600.00
1	Parrilla de 1.30x0.50 metros	GLOBAL	L	2,080.00	L	2,080.00
1	Parrilla de 0.85x0.52 metros	GLOBAL	L	1,360.00	L	1,360.00
1	Parrilla de 0.55x0.60 metros	GLOBAL	L	880.00	L	880.00
1	Parrilla de 1.50x0.60 metros	GLOBAL	L	2,400.00	L	2,400.00
1	Parrilla de 1.30x0.85	GLOBAL	L	2,080.00	L	2,080.00
1	Parrilla de 0.67x0.55	GLOBAL	L	1,072.00	L	1,072.00
2	Parrilla de 3.25x0.39	GLOBAL	L	5,776.00	L	11,552.00
4	Reparacion de parillas	GLOBAL	L	300.00	L	1,200.00
					TOTAL	L 80,416.00

Fecha: 15 DE ENERO 2024.


 Jonatán Alvarado Rodríguez



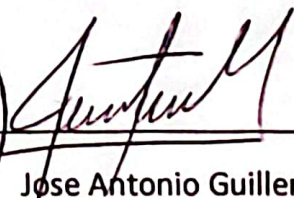
 Wilmer Alexis Fuentes


Felicita Del Cid

Felicita del Cid


 Sandra Patricia López





 Jose Antonio Guillen



NOTA DE ADJUDICACIÓN

16 DIC 2024.

Procedimiento:	Cotización: Construcción he Instalación de Parrillas para Calle Pavimentadas de Barrio el Centro, Casco Urbano.
-----------------------	--

Oferentes participantes de la contratación antes referida.

Estimado señor: **EDIN LEVY TREJO LOPEZ**

Por medio de la presente, le comunico que después del análisis de cotización se le adjudica el proyecto la contratación referida en el encabezado de esta carta.

Monto en números: L. 80,416.00

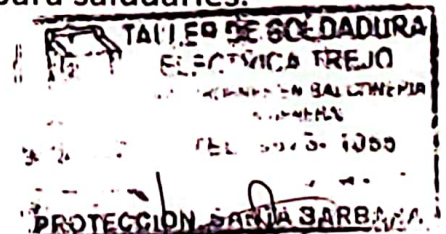
Monto en letra: OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS 00/100

En espera de que se presente en las oficinas de la Municipalidad para la firma del contrato.

No habiendo más que tratar, aprovecho la oportunidad para saludarles.




José Antonio Guillen Rivera
Alcalde Municipal



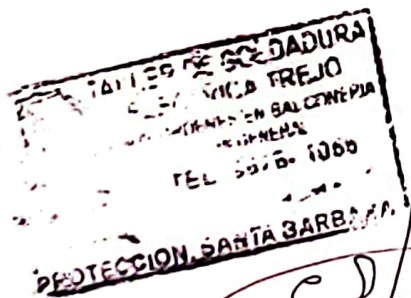
UTILIDAD

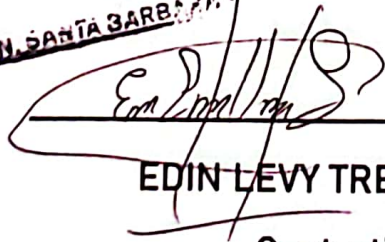
Señores de la Municipalidad de Protección Santa Bárbara por medio de la presente yo EDIN LEVY TREJO LOPEZ con identidad 1402-1990-00321 por este medio presento la utilidad del contrato

Proyecto: CONSTRUCCION E INSTALACION DE PARRILLAS PARA CALLE PAVIMENTADAS DE BARRIO EL CENTRO.

costo del proyecto	80,416.00
GASTOS DE MATEIALES Y MANO OBRA.	60,000.00
utilidad	20416.00
impuesto sobre la renta 12.5%	2552.00

Para los fines que el interesado estime conveniente extendiendo la presente en el Municipio de Protección a los 25 días del mes de enero del año 2024.




EDIN LEVY TREJO LOPEZ
Contratista



Municipalidad de Protección Santa Bárbara
Honduras C.A.
Tel:2025-2003



CONTRATO
MUNIPSB-1-2024

CONTRATO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PROTECCION, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA Y EL MAESTRO DE OBRA QUE EJECUTARA LA OBRA FISICA DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION E INSTALACION DE PARRILLAS PARA CALLE PAVIMENTADAS DE BARRIO EL CENTRO, CASCO URBANO." BAJO LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROTECCION.

Jose Antonio Guillen Rivera
Nosotros: JOSE ANTONIO GUILLEN RIVERA, Alcalde Municipal, casado, con identidad No 1617-1982-00221, nacionalidad hondureña, vecino del Municipio de Protección, Santa Barbara en su condición de CONTRATANTE, estando por lo tanto facultado para celebrar este contrato, y que en lo sucesivo se denominará "La Municipalidad" por una parte y por la otra EDIN LEVY TREJO LOPEZ, mayor de edad, casado, contratista, hondureño y con domicilio en Barrio las Tejas Protección Santa Barbara, con Tarjeta de Identidad No.1402-1990-00321, y quien en lo sucesivo se denominará "CONTRATISTA", hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente CONTRATO, el cual se registrará por las condiciones y términos que ambas partes hemos convenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. El presente Contrato tiene por objeto contratar los servicios de "EL MAESTRO DE OBRA" para que realice trabajos de obra civil para la ejecución del proyecto: CONSTRUCCION E INSTALACION DE PARRILLAS PARA CALLE PAVIMENTADAS DE BARRIO EL CENTRO, CASCO URBANO, Municipio de Protección, Departamento: Santa Bárbara. SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA": 1) Trabajar bajo las órdenes de la Municipalidad, con dedicación exclusiva al proyecto y a tiempo completo mientras dure su contrato. 2) Asegurar la adquisición de materiales comprados por el contratista requeridos en la ejecución del proyecto, y que éstos sean conforme a las especificaciones del proyecto; 3) Incentivar y motivar a los beneficiarios para que cumplan de forma adecuada con sus aportes comunitarios acordado si existieran. 4) Efectuar el cierre de actividades desarrolladas en la ejecución del proyecto según el Expediente Técnico; 8) Mantener una coordinación de acciones con el Supervisor Municipal, 9) Y otras de acuerdo a la naturaleza de el trabajo que conlleven a una adecuada

ejecución del proyecto. TERCERA: MONTO DEL CONTRATO. El monto a otorgarse por este contrato es de OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS 00/100 (L. 80,416.00) que constituye el monto de mano de Obra y materiales para cubrir los trabajos del proyecto que se detallan a continuación:

Cantidad	DESCRIPTION	UNIDAD	Preco	TOTAL
1	Parrilla de 2.50x0.50 metros	GLOBAL	L 4,000.00	L 4,000.00
2	Parrilla de 1.90x0.50 metros	GLOBAL	L 3,040.00	L 6,080.00
1	Parrilla de 2.05x0.50 metros	GLOBAL	L 3,280.00	L 3,280.00
1	Parrilla de 2.05x0.50 metros	GLOBAL	L 3,280.00	L 3,280.00
1	Parrilla de 2.10x0.50 metros	GLOBAL	L 3,360.00	L 3,360.00
1	Parrilla de 0.80x0.50 metros	GLOBAL	L 1,280.00	L 1,280.00
1	Parrilla de 1.25x0.50 metros	GLOBAL	L 2,000.00	L 2,000.00
1	Parrilla de 0.90x0.50 metros	GLOBAL	L 1,440.00	L 1,440.00
1	Parrilla de 1.10x0.50 metros	GLOBAL	L 1,760.00	L 1,760.00
1	Parrilla de 1.05x0.50 metros	GLOBAL	L 1,680.00	L 1,680.00
1	Parrilla de 1.30x0.50 metros	GLOBAL	L 2,080.00	L 2,080.00
1	Parrilla de 1.15x0.40 metros	GLOBAL	L 1,840.00	L 1,840.00
1	Parrilla de 1.40x0.40 metros	GLOBAL	L 2,240.00	L 2,240.00
2	Parrilla de 1x0.50 metros	GLOBAL	L 1,600.00	L 3,200.00
1	Parrilla de 1.10x0.50 metros	GLOBAL	L 1,760.00	L 1,760.00
1	Parrilla de 0.60x0.50 metros	GLOBAL	L 960.00	L 960.00
2	Parrilla de 1.10x0.50 metros	GLOBAL	L 1,760.00	L 3,520.00
1	Parrilla de 0.80x0.50 metros	GLOBAL	L 1,280.00	L 1,280.00
1	Parrilla de 1.20x0.55 metros	GLOBAL	L 1,920.00	L 1,920.00
1	Parrilla de 1.10x0.50 metros	GLOBAL	L 1,760.00	L 1,760.00
1	Parrilla de 1.17x0.55 metros	GLOBAL	L 1,872.00	L 1,872.00
1	Parrilla de 1.15x0.55 metros	GLOBAL	L 1,840.00	L 1,840.00
1	Parrilla de 1.15x0.53 metros	GLOBAL	L 1,840.00	L 1,840.00
1	Parrilla de 1.20x0.55 metros	GLOBAL	L 1,920.00	L 1,920.00
1	Parrilla de 1x0.55 metros	GLOBAL	L 1,600.00	L 1,600.00
1	Parrilla de 1.30x0.50 metros	GLOBAL	L 2,080.00	L 2,080.00
1	Parrilla de 0.85x0.52 metros	GLOBAL	L 1,360.00	L 1,360.00
1	Parrilla de 0.55x0.60 metros	GLOBAL	L 880.00	L 880.00
1	Parrilla de 1.50x0.60 metros	GLOBAL	L 2,400.00	L 2,400.00
1	Parrilla de 1.30x0.85	GLOBAL	L 2,080.00	L 2,080.00
1	Parrilla de 0.67x0.55	GLOBAL	L 1,072.00	L 1,072.00
2	Parrilla de 3.25x0.39	GLOBAL	L 5,776.00	L 11,552.00
4	Reparacion de parillas	GLOBAL	L 300.00	L 1,200.00
			TOTAL	L 80,416.00

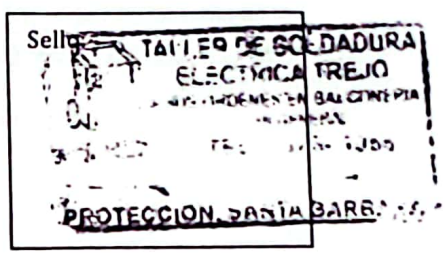
Em J m / m S


se realizara DEDUCCION Por el 12.5% del Impuesto Sobre la Renta según utilidad presentada del proyecto que será:

costo del proyecto	80416.00
GASTOS DE MATEIALES Y MANO OBRA.	60,000.00
utilidad	20416.00
impuesto sobre la renta 12.5%	2552.00

CUARTA: FORMA DE PAGO. "EL CONTRATISTA" los pagos se realizaran al finalizar la obra y será posterior a la aceptación satisfactoria por parte de la Municipalidad quien tienen a su cargo la inspección final y recepción definitiva de la obra.-QUINTA: ORDEN DE INICIO. Se considera como fecha oficial de inicio de la obra 17 de enero de 2024 SEXTA: PLAZO. El CONTRATISTA se compromete a ejecutar la obra en un plazo de 7 día calendario pudiendo ampliarse previo sustento técnico por parte del área usuaria, siempre que mantenga las mismas condiciones técnico-económicas que dieron origen a su contratación. contados a partir de la Orden de Inicio. SEPTIMA: RESPONSABILIDADES DE LA MUNICIPALIDAD. a) Controlar cotidianamente la asistencia y el trabajo cumplido por parte del contratista y pagarle conforme a lo establecido en el presente contrato.; Organizar comisiones especializadas para la organización de tareas.NOVENA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL. 1) EL CONTRATISTA será el único responsable del pago de las obligaciones laborales y civiles que se deriven al contratar con terceras personas para la prestación de servicios en la Ejecución del Proyecto; EL CONTRATISTA libera de toda responsabilidad a la Municipalidad en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos realizados como empleados del contratista, El Equipo/Maquinaria a contratarse, deberá de estar en buenas condiciones de operatividad. Correr a su cuenta con el mantenimiento y reparación del Equipo cuando las circunstancias así lo requieran. Correr con los gastos de movilización y desmovilización del equipo. Se obliga a mantener vigente la propuesta económica hasta el término del contrato. DECIMA: CAUSAS DE RESOLUCION Y RESCISIÓN DEL CONTRATO. RESOLUCION. Este contrato podrá ser resuelto por las siguientes causas: 1) Mutuo acuerdo 2) Fuerza mayor; 3) Caso fortuito. RESCISIÓN: El contrato podrá ser rescindido por las siguientes causas: 1) Incumplimiento por cualquiera de las partes de las cláusulas estipuladas en este contrato; 2) En caso de evidente negligencia por parte del contratista en la ejecución de la obra DECIMA PRIMERA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO. Forman parte de este contrato y se tienen por incorporados al mismo, con igual fuerza obligatoria los siguientes documentos: a) cotizacion. DECIMA SEGUNDA: PROHIBICION. Se prohíbe al contratista la subrogación o subcontratación de los servicios por los cuales ha sido contratado; DECIMA TERCERA: CONTROVERSIAS. En caso de existir cualquier controversia derivada del presente contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos "EL CONTRATISTA" renuncia a su domicilio y se somete al domicilio de la Municipalidad.

DECIMA CUARTA: Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato.
 En fe de lo cual y para constancia, suscribimos ante testigos, el presente contrato en original y dos (2) copias del mismo contenido, en el Municipio de Protección, a los 16 días del mes de enero de 2024.





JOSE ANTONIO GUILLEN
 Alcande Municipal



EDIN LEVY TREJO LOPEZ
 Contratista





Municipalidad de Protección Santa Barbara
Honduras C.A.
Tel:2625-2903



ORDEN DE INICIO

**Por este medio se autoriza el inicio del proyecto: CONSTRUCCIÓN HE
INSTALACIÓN DE PARRILLAS PARA CALLE PAVIMENTADAS DE BARRIO
EL CENTRO, CASCO URBANO.**

DEPARTAMENTO: Santa Bárbara

MUNICIPIO: Protección


EJECUTOR: **EDIN LEVY TREJO LOPEZ**

FUENTE: Tránsferencia Municipal

Se establece como fecha oficial de inicio el día 17 de Enero de 2024.

Protección, S.B





José Antonio Guillén
Alcalde Municipal

CONSTANCIA

El Patronato del Barrio el Centro del Casco Urbano del Municipio de Protección, Departamento de Santa Bárbara por medio de la presente hacemos constar que: la Municipalidad de Protección realizo el Proyecto:

- **CONSTRUCCION E INSTALACION DE PARRILLAS PARA CALLE PAVIMENTADAS DE BARRIO EL CENTRO, CASCO URBANO.**

Para constancia firmamos la presente en el Municipio de Protección a los 25 días del mes de enero de 2024.

Nombre Completo: Lucas Herrera López 
Identidad 1617-1961-00197
Cargo Presidente Barrio El Centro
Firma y Sello Lucas Herrera

MUNICIPALIDAD DE EL PROTECCION, SANTA BARBARA

INFORME TECNICO

PROYECTO



**“CONSTRUCCION E INSTALACION DE PARRILLAS PARA CALLE
PAVIMENTADAS DE BARRIO EL CENTRO.”**

Presentado Por: **Jonatan Alvarado Rodríguez**



I. INTRODUCCION

El presente informe detalla las actividades importantes ejecutadas en las actividades en el proyecto elaboración e instalación de parrillas para calles pavimentadas barrio el Centro Municipio de Protección Santa Barbara.

El proyecto fue aprobado por la Corporación Municipal después de observar que los agujeros representaban un peligro para la sociedad en especial los niños.

Antecedentes

La falta de rejillas a ocasionados varios accidentes automovilísticos, niños y adultos accidentados en los agujeros que estaban a la intemperie aparte de esos las cunetas de fluido de agua pasan con basura constante estas rejillas permitirán un mejor control de basura.

Prioridad Institucional

Una de las políticas municipales es buscar el bienestar de la población, mejorar las calles para una mejor circulación de vehículos y personas esta situación motiva la priorización de los proyectos de infraestructura básica permitiendo una mejor circulación de vehículos y peatones es por ello que tanto como la sociedad civil organizada y no organizada miran un proyecto de mucha relevancia las instalaciones de rejillas o quiebrapatas en la calle de barrio el centro del Municipio de Protección Santa Barbara.



Información del proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION E INSTALACION DE PARRILLAS PARA CALLE PAVIMENTADAS DE BARRIO EL CENTRO."

MONTO DEL CONTRATO: OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS 00/100 (L. 80,416.00)

CONTRATANTE: EDIN LEVY TREJO LOPEZ

ORDEN DE INICIO: 17/01/2024



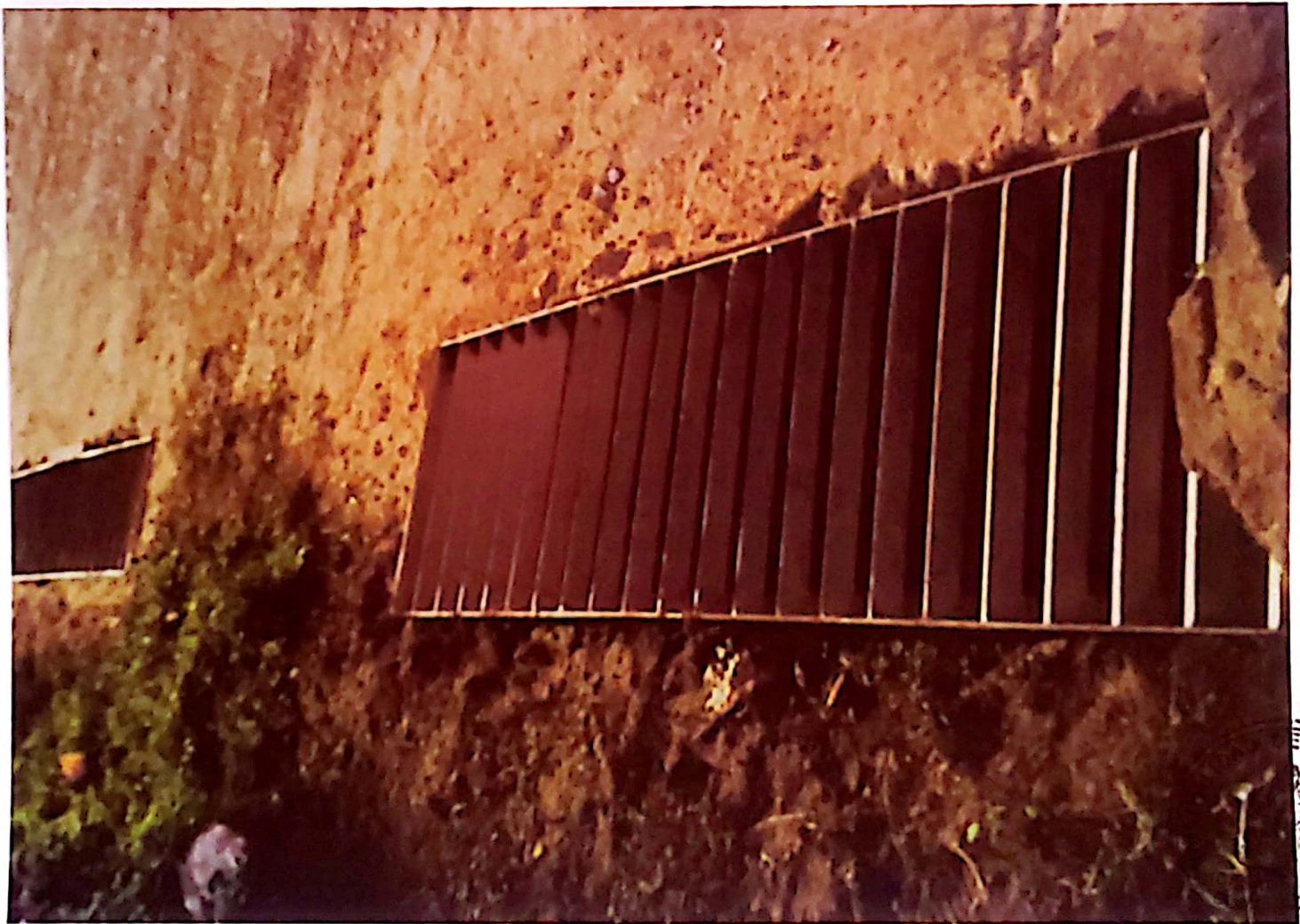
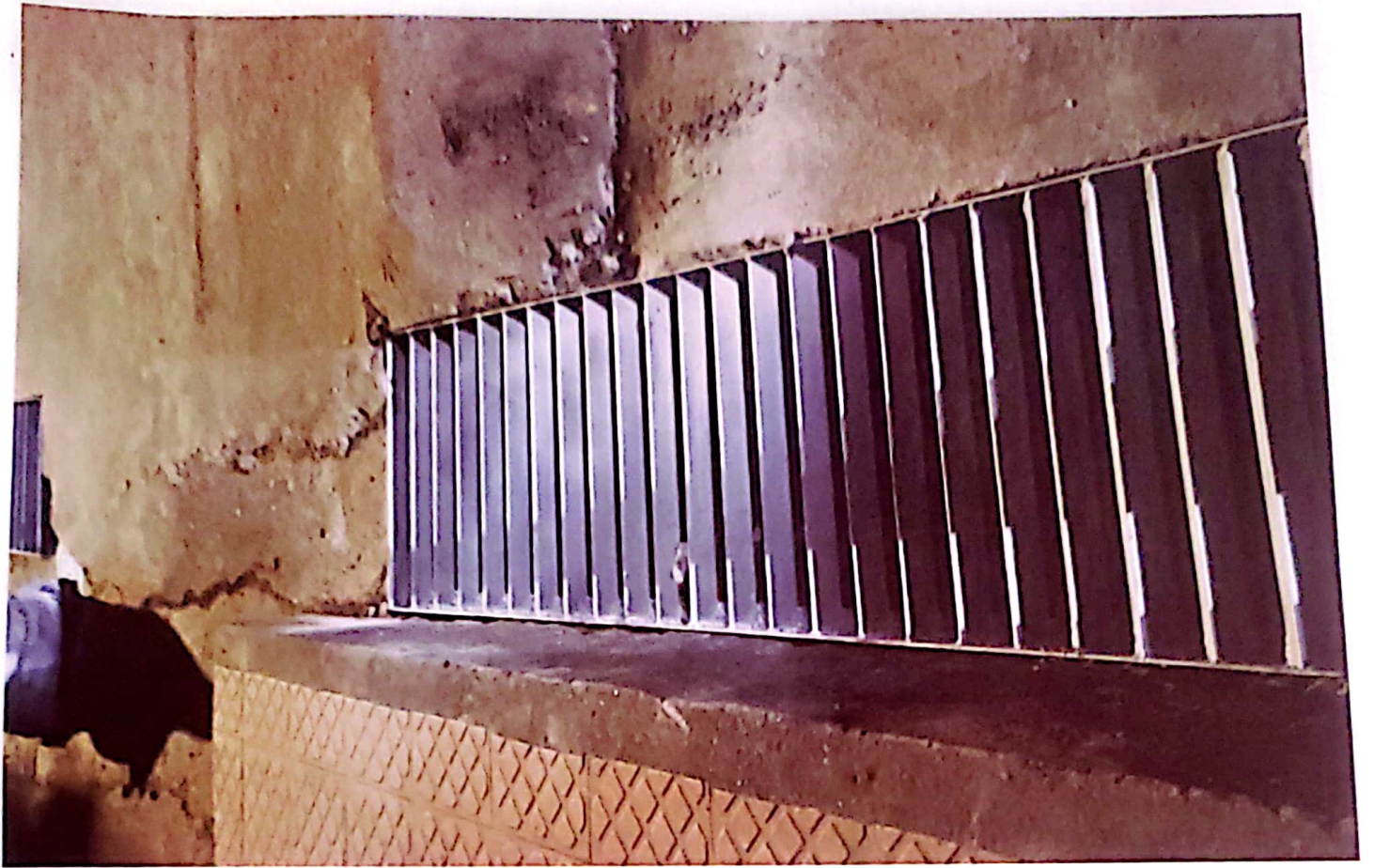
CONCLUSIONES

- ✓ El proyecto se ha ejecutado de acuerdo al contrato firmado.
- ✓ El proyecto fue supervisado por la unidad de desarrollo comunitario.
- ✓ Con este proyecto la ciudadanía cuenta con mayor seguridad en vehículos y peatones.
- ✓ Proyectos municipales duraderos
- ✓ Se instalaron 28 rejilla y se repararon 4 ya existentes.



Jonatan Alvarado Rodríguez
Desarrollo Comunitario





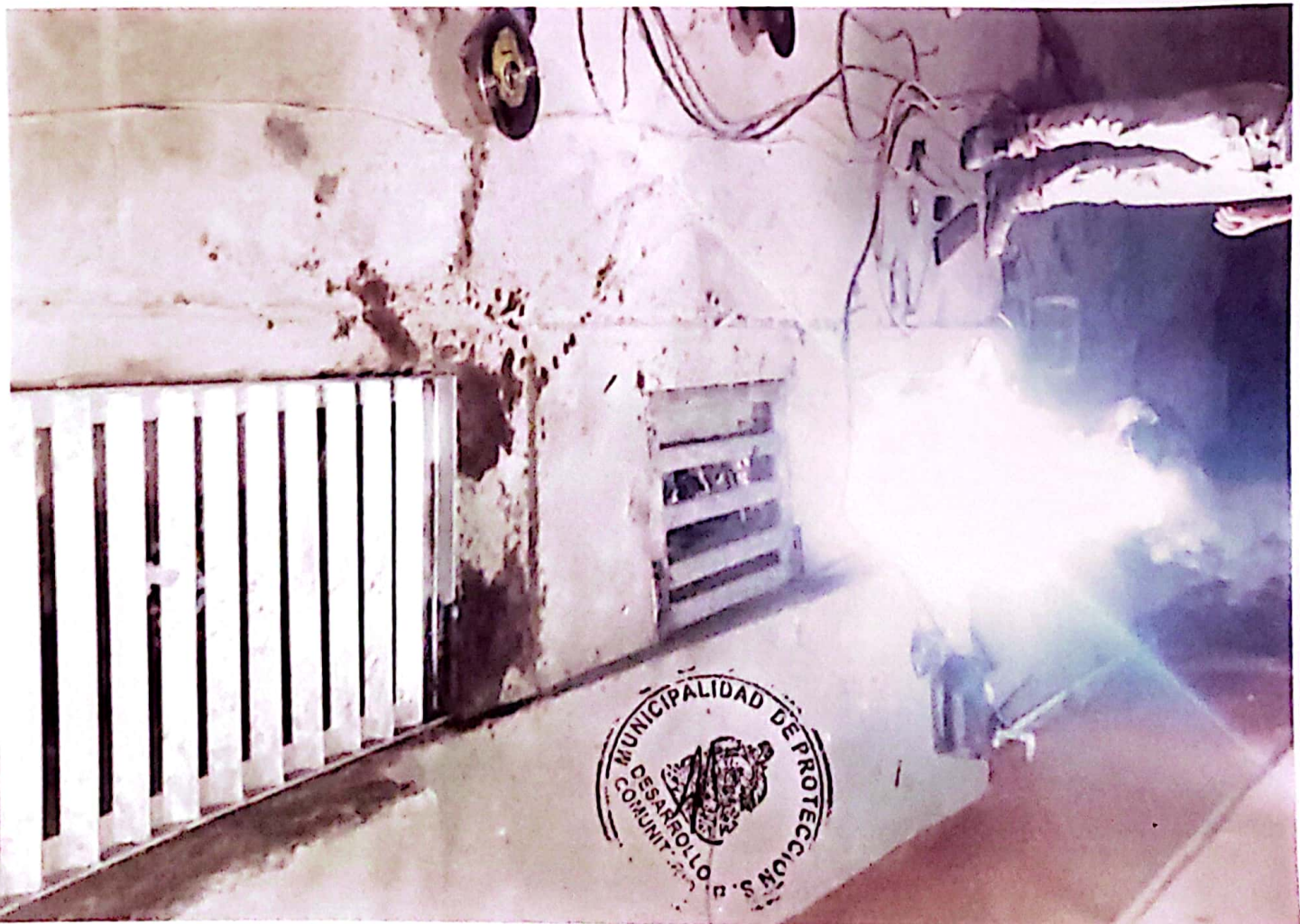
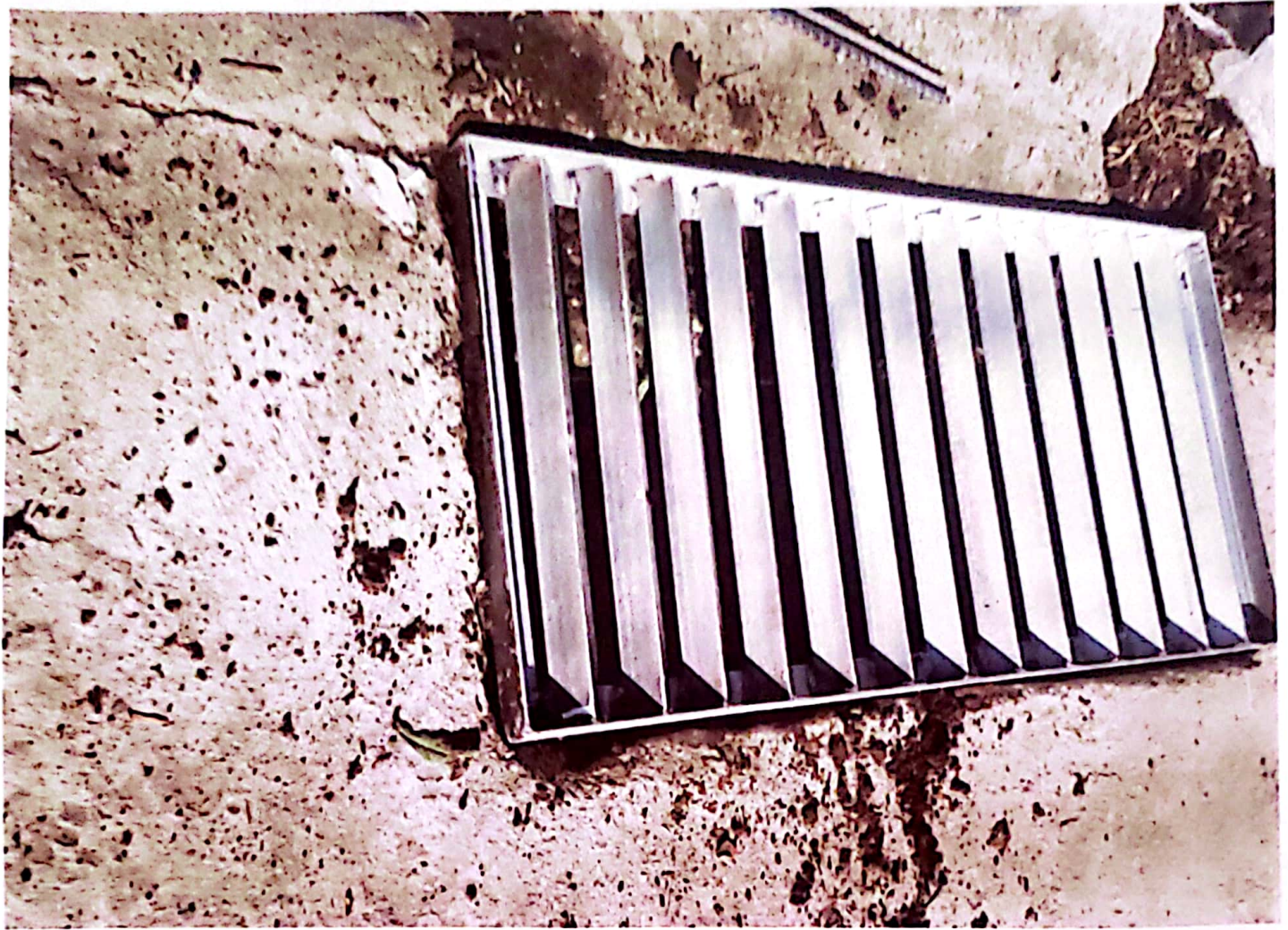
E PRO
ULLO.
ARIC













MUNICIPALIDAD DE PROTECCION
DESARROLLO
COMUNITARIO



